

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 01-2023-CS/MDSB-SEGUNDA CONVOCATORIA CONTRATACION PARA ADQUISICION DE UN VEHICULO PARA EL PROYECTO: "CREACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA ADQUISICION DE UN VEHICULO PARA MEJORAR LA VOMILIDAD ESCOLAR EN EL DISTRITO DE SAN BARTOLOME DE LA PROVINCIA DE HUAROCHIRI DEL DEPARTAMENTO DE LIMA" CON CUI N° 2578279

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 01-2023-CS/MDSB-SEGUNDA CONVOCATORIA

En la ciudad de San Bartolomé, a los 19 días del mes de Junio del 2023 en la Oficina de Abastecimiento y Logística sito en Av. Alfonso Ugarte s/n San Bartolomé-Huaroquiri-Lima, siendo 14:00 horas se reunieron los miembros del comité de selección, designados mediante RESOLUCION DE GERENCIA N° 018-2023-MDSB/GM, encargados de preparación, conducción y realización del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 01-2023-CS/MDSB-SEGUNDA CONVOCATORIA, cuyo objeto es la ADQUISICION DE UN VEHICULO PARA EL PROYECTO: "CREACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA ADQUISICION DE UN VEHICULO PARA MEJORAR LA VOMILIDAD ESCOLAR EN EL DISTRITO DE SAN BARTOLOME DE LA PROVINCIA DE HUAROCHIRI DEL DEPARTAMENTO DE LIMA" CON CUI N° 257827, a fin de efectuar la ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS presentadas correspondientes según orden de prelación.

SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN:

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del estado se logro con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	Ing. Morelia Inga Avellaneda	Titular	x	Dependencia	Oficina de Desarrollo Urbano y Rural
		Suplente			
Primer Miembro	Karina Rubí Condure Landa	Titular	x	Dependencia	Oficina de Abastecimiento y Logística
		Suplente			
Segundo Miembro	CPC Luis Alberto Cabrejos Brenis	Titular	x	Dependencia	Oficina de Presupuesto y Contabilidad
		Suplente			

El presidente del comité de selección da por iniciado la presente reunión informando que se inscribieron de manera electrónica a través del SEACE los siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20532499659	CORPORACION JOAQUIN COMPANY S.A.C.	05/06/2023	Válido		05/06/2023	20532499659	<input type="radio"/>
2	Proveedor con RUC	20538736695	CHALSA CORPORATION S.A.C.	02/06/2023	Válido		02/06/2023	20538736695	<input type="radio"/>
3	Proveedor con RUC	20604813311	MAQUINARIA GLOBAL DEL PERU S.A.C. - MAQGLOB S.A.C.	05/06/2023	Válido		05/06/2023	20604813311	<input type="radio"/>
4	Proveedor con RUC	20607671983	CORPORACION DE AUTOMOTORES Y SUMINISTROS JAC EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	02/06/2023	Válido		02/06/2023	20607671983	<input type="radio"/>

4 registros encontrados, mostrando 4 registro(s), de 1 a 4 Página 1 / 1

Asimismo, se da a conocer a los postores que registraron sus ofertas a través del SEACE siendo estos los siguientes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20538736695	CHALSA CORPORATION S.A.C.	14/06/2023	20:13:59	20538736695	14/06/2023	20:14:22	Enviado	Válido		<input type="radio"/>

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

El Comité de Selección hace mención que los documentos a revisar se desarrollan basados al Artículo 2 de la Ley N°30225 – principio que rigen las contrataciones del Texto Único Ordenado de la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado.

A continuación, el Comité de Selección procede a evaluar las ofertas del procedimiento de selección, y a revisar los documentos que contienen a fin de verificar que cumplan con presentar todos los documentos de presentación obligatoria establecidos en el numeral 2.2.1 de las bases del procedimiento de selección.

Asimismo, teniendo en cuenta la presentación y apertura de ofertas, en la apertura electrónica de la oferta, el comité de selección verifica la presentación de los documentos exigidos en sección específica de las bases y determina que las ofertas responden a las características y /o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas que forman parte de las bases. De no cumplir con lo requerido la oferta se considera NO ADMITIDA; de conformidad al numeral 73.2 del Artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. En ese sentido se procede a evaluar la oferta.

Nro.	POSTOR	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4).	Promesa de consorcio con firmas legalizadas. (Anexo N° 5).	El precio de la oferta en soles. (Anexo N° 6).	RESULTADO DE LA ADMISIBILIDAD.
1	CHALSA CORPORATION S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	ADMITIDO

FACTOR DE EVALUACION:

Nº	POSTOR	PRECIO	PUNTAJE OBTENIDO PRECIO	PUNTAJE DE PLAZO DE ENTREGA	PUNTAJE DE MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
1	CHALSA CORPORATION S.A.C.	S/ 202,000.00	70.00	0.00	10.00	80	1

Resultado total del factor de evaluación:

II REQUISITOS DE CALIFICACION

Conforme con lo establecido en el Art. 75° del RLC, aprobado mediante decreto N° 344-2018-EF, se procedió verificar que los postores admitidos cumplan con los requisitos de calificación según lo establecido en el numeral 3.2 del capítulo III de la sección específica de bases, evaluando a los postores de la siguiente manera

B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CHALSA CORPORATION S.A.C.
<p><u>Pagatoria</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 597,000.00 (Quinientos Noventa y Siete Mil con 00/100 Soles) por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 149,250.00 (Ciento Cuarenta y Nueve Mil Doscientos cincuenta, con 00/100 Soles) por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes VENTA DE MINIBUS Y CAMONETAS</p> <p><u>Acreditación</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra y su respectiva conformidad o constancia de prestación, o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de</p>	<p>SI CUMPLE, PRESENTA FACTURAS ELECTRONICAS, CONSTANCIA DE DEPOSITO</p>
RESULTADO	CALIFICADO

Luego de la intervención de todos los miembros del comité de selección, quienes actuaron de acuerdo al marco normativa vigente, y en cumplimiento al a lo señalado del artículo 76° del reglamento de la ley de contrataciones del estado, por decisión unánime, se tomó el siguiente acuerdo;

OTORGAMIENTO D ELA BUENA PRO

- **PRIMERO:** OTORGAR LA BUENA PRO al postor CHALSA CORPORATION S.A.C. para la ADQUISICION DE UN VEHICULO PARA EL PROYECTO: "CREACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA ADQUISICION DE UN VEHICULO PARA MEJORAR LA VOMILIDAD ESCOLAR EN EL DISTRITO DE SAN BARTOLOME DE LA PROVINCIA DE HUARACHIRI DEL DEPARTAMENTO DE LIMA" CON CUI N° 2578279, por el importe de S/. 202,000.00 incluido IGV.
- **SEGUNDO:** encargar al presidente de comité de selección de este procedimiento, comunique al órgano encargado de contrataciones, para que el resultado del procedimiento se publique a través del SEACE.

No habiendo más asunto que tratar, se procede a leer la presente acta, y se levanta la sesión siendo 16:00 horas del día 16 de junio del 2023. suscribiendo la misma. los miembros del comité de selección, en señal de conformidad.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN BARTOLOME


ING. MIRELLA XIRIMA INGA AVELLANEDA
PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN BARTOLOME


KARIMA RUBI CONDURE LANDA
PRIMER MIEMBRO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN BARTOLOME


CPC. LUIS ALBERTO CABREJOS BRENIS
SEGUNDO MIEMBRO